¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1835. [NO. 3744

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO

Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up if required.

The very fast sailing A 1. British built Brig PHILOMELA, *237 tons Register* Joseph Sprott. *master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees
MacPARLANE, MACLLISTER & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a31 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. 1. and well known British built Brig FLORAVILLA, 200 Tons Register, GEORGE WOOF, Master, (a regular trader.)

HAS still room for 1000 salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith – Her accommodations for passengers are very convenient. Apply to the consignees
Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n22 tfc No. 102, calle de la Piedad.

EN MONTEVIDEO.

Para Burdeos.

Saldrá para dicho destino el 25 del corriente, la barca francesa "LE BASQUE," su capitan Sivrac. Recibe un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á casa do
CASIMIRO COCHARD,
n4 10c Florida 47.

PARA

Malaga, Barcelona Y GENOVA.

Saldrá precisamente á fines de Octubre el muy velero y superior bergantin sardo CESAR AUGUSTO, su capitan Pedro Ferraro: admite carga á precios muy acomodados y pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades, acudiendo en tiempo á sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58, ó á los SS.,
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s30 30c Calle de la Piedad, No. 102.

SE FLETA PARA CUALquier destino, y en preferencia para puertos del Mediterraneo.

EL hermoso, forrado y clavado en cobre, nuevo y muy velero bergantin sardo ARTEMISA, del porte de 238 toneladas, su capitan Sconni; admitirá flete para cualquier puerto, y preferentemente para los del Miditerraneo á precios moderados. Para tratar ocurran á sus consignatarios los SS. Bertran, Delisle y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores de No. marítimos,
o29 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Bahia de Todos
SANTOS.

Saldrá para dicho destino el dia 22 del corriente, la muy superior barca à vela A. I. forrada y clavada en cobre barca inglesa
TYNWALD
DE 221 TONELADAS,
Su Capitan D. José Porteus.

Tiene dos Cámaras enteramente independientes una de la otra y presentan comodidades muy espaciosas para pasageros, de las que harán bien de aprovecharse los que quieran trasladarse á aquel puerto.

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
n7 6c No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. I. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.

Has engaged and ready to go on board, a great part of her cargo and will be despatched without delay.

For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees
GEORGE BELEY & Co.,
No. 12 calle de la Universidad,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n19 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz y Genova.

Saldrá á fines del mes entrante el muy acreditado bergantin sardo FIAMETTA, capitan Vicente Vacaro; tiene mas de la mitad de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 ó á los corredores marítimos
HORNE Y ALSOGARAY,
s29 tfc Piedad No. 102.

PARA

Rio Grande y Puerto ALEGRE.

El acreditado bergantin americano *Trafalgar*, dará la vela sin falta alguna el Jueves 19 del presente mes de Noviembre.

Para pasage ó flete ocurrase á tratar con los consignatarios—*Daniel Gowland y Ca.*
n13 6c

For Liverpool

The very fast sailing British built Brig LAURA, 184 tons Register
THOMAS S. CROCKLEY, Master.

Has two thirds of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight of salted hides, and a few tons of Dry freight, apply to her consignees Mess. John Harratt & Sons
or to HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers,
n14 tfc No. 102 calle de la Piedad

PARA LA BAJADA Y DEMAS PUERTOS DE LA CARRERA.

Saldrá el Miércoles de la semana entrante la hérmosa polacra ASUMTA, la que admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para una y otra cosa ocurrase al No. 96 calle de Cangallo. n19 tfs

Al Comercio.

D. ALFREDO BARBER se ha mudado del No. 18 al No. 13 de la calle de la Florida; una casa nueva asi enfrente de la que ha dejado. n7 15c

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

U*N jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

Bordonas superiores A 288 GRUESA.

SE hallarán de venta en el martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. n17 tfs

COLECCION
De obras y documentos ineditos,
RELATIVOS
A la Historia Antigua y Moderna
DEL RIO DE LA PLATA.

CON esta fecha se ha repartido á los SS. suscriptores el primer cuaderno de esta interesante obra, segun se previno en el prospecto. Los SS. que por algun descuido del Repartidor ó de la Imprenta, no hayan recibido su egemplar, se servirán avisarlo á la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19, en donde queda abierta la suscripcion; en la inteligencia que aumentará el precio de la suscripcion, despues de publicado el primer tomo, para los que no se hayan suscripto.

Con el próximo cuaderno que se repartirá el dia 30 del presente mes, concluye la impresion de la Argentina y empezará la del Diario del viage de D. Luis de la Cruz, desde la Concepcion de Chile hasta Buenos Aires por las Pampas; cuyo autógrafo ha sido generosamente franqueado al Editor por el canónigo Dr. D. Saturnino Segurola.

Ama de leche.

SE necesita una calle de la Paz No. 51 con buenas recomendaciones; sin ellas es escusado ocurrir. n18 3c

Novillos para matadero.

SE venden por pequeñas ó grandes tropas, hasta la cantidad de mil; estáa gordos y á muy corta distancia de esta ciudad. Para tratar ocurran á la calle de la Universidad No. 97, á toda hora. n18 3p

SE VENDE,

UN criado de oficio zapatero, en la cantidad de seis cientos pesos moneda corriente. El que lo necesite ocurra á la calle de la Esmeralda No. 102. n19 3p

CONOCIMIENTOS PARA BUQUES.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

*RAPE PRINCESA SUPE*RIOR.

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá

Se vende por mayor y menor en la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.

ESPONJAS MUY FINAS.

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60

AVISO.

EN el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14 hay para vender á precios muy reducidos—
Sillas de montar de Londres
Té perla, imperial, pólvora, hyson y negro de las mejores clases venidas directamente de la Gran China por el *Condor*.
o24 tfs

TINTEROS.

ACABA de recibirse un surtido de formas muy variadas, elegantes y cómodas; en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

EL PARNASO ORIENTAL.

El segundo tomo de esta obra acaba de publicarse y se vende en la Libreria Argentina.

Tambien se hallará la obra completa. n13

Almanaque FedeRAL.

Para el año Bisiesto de 1836.

CADA mes adornado con el retrato de uno de los principales gefes de la federacion, y ademas con un plano litografiado de las calles y plazas de esta capital; aprobado por S. S. Ilma. el señor Obispo de esta diocesis y autorizado por el superior Gobierno. Dicho almanaque saldrá en breve en la Litografía del Estado é imprenta del Comercio, calle de la Catedral núm 17 á donde se venderá por mayor y por menor á precio muy equitativo. Las personas que quieran ser servidos con mas prontitud, pueden mandar inscribirse desde hoy en dicha casa, y recibirán á domicilio las cantidades pedidas. n16.

Mapa

QUE demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, hermanando tan admirablemente las dos Repúblicas Argentinas y Boliviana: con un ensayo en ingles y en castellano sobre la Topografia de los Rios Plata, Paraná, Paraguay, Vermejo y Pilcomayo, para servir de memoria á su navegacion. En la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

Fábrica de persianas Y CARPINTRRIA DE OBRA BLANCA.

Calle de Corrientes Nos. 54 y 56.

SE hacen y componen Persianas de todas clases, á precios acomodados, y se hace cualquier clase de obra blanca. Ocurriendo á la calle y No. arriba indicados. n12 1mc

Una Novela sobresaliente intitulada— ULTIMAS CARTAS DE JACOBO DORTIS.

EN ellas encuentra el desgraciado ideas consoladoras, dignidad el mortal abatido, corage cívico el cindadano y lecciones el filósofo; es la obra de todos los tiempos y de todos los paises; porque sus observaciones se hallan fundadas en la esperiencia del corazon del hombre, que siempre ha sido el mismo. [*El Editor.*]

Se vende esta obra en un tomo, encuadernada en tafilete, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

¡VIVA LA FEDERACION!
REGIMIENTO DE PATRICIOS
DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

DEBIENDO de órden superior procederse inmediatamente al enrolamiento del regímiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires: el General Gefe de dicho ha creido conveniente publicar nuevamente la ley sancionada por la H. S. de RR. en 2 de Diciembre de 1825, adicionando y corrigiendo la de Milicias de 17 de Diciembre de 1823.

Art. I.° En la Milicia Activa tanto de Infanteria como de Caballeria se enrolarán todos los que habiendo cumplido 18 años, no excedan de 45 siendo casados, y de 50 siendo solteros.

QUEDAN FUERA DEL SERVICIO.

1.° Los que por enfermedad absoluta, ú otro defecto físico notorio, no son aptos para el servicio.

2.° El hijo único, que probare legalmente alimentar à su madre viuda, ó padre impedido ó septuagenario.

3.° Todos los exceptuados en los artículos anteriores, serán obligados á enrolarse en la Milicia pasiva, aunque no lleguen á los 50 años de edad, menos los comprendidos en el art. I.°

4.° Las excepciones comprendidas en el número 4.° de las prevenciones generales de la ley de Milicias y el art. 32 de la misma, no comprenden á la clase de oficiales.

Igualmente está vigente el superior decreto del 26 de Enero de 1830, y es como sigue.

1.° Los individuos de la Milicia, no podrán mudar de domicilio, sin dar cuenta previamente al Mayor del cuerpo, à quien presentaràn una papeleta de los alcaldes de barrio, con el visto bueno del comisario de la seccion.

2.° La papeleta espresará el número y calle de la casa que deja, y el de la que nuevamente ocupa.

3.° Los comisarios llevarán un registro de las papeletas que se espidiesen, de que semanalmente pasarán una nota á la casa central.

4.° Por el Departamento de Policía, no se espedirá pasaporte alguno á los individuos de la misma Milicia, sin el informe de sus respectivos gefes.

Por superior decreto de 22 de Diciembre de 1829 se ordena lo siguiente.

1.° Los individuos que desobedezcan las órdenes del servicio, comunicadas por sus gefes respectivos por 1.ª 2.ª y 3.ª vez, sufrirán la pena que la ley de la Provincia prescribe para este caso, en el modo y forma que ella ordena.

2.° Si contra los sentimiento del Gobierno insiste alguno en su estravio, faltando á las órdenes en el servicio à que por su clase y por la ley es llamado, será penado por el duplo de la multa ó prision que está señalada á los infractores por tercera vez.

3.° En el caso inesperado de insistencia el Gobierno tomarà medidas mas severas, para castigar á los culpados.

Todo lo que, de órden del Sr. General primer gefe del cuerpo, se hace saber á los individuos que deben ser enrrolados, para que en ningun caso aleguen ignorancia, debienao estar advertidos, que se tomarán las medidas mas severas contra todos aquellos, que sin causa justa eludieren el enrolamiento.

Buener Ayres, Noviembre 17 de 1835.
ESCALADA.

Naipes ingleses y FRANCESES

DE superior calidad, por baraja ó por docena, se encuentran en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

GRASILLA

EN frasquitos para componer el papel despues de haberlo raspado, de modo que se pueda escribir sin que la tinta pase.

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Hallazgo.

QUIEN presentare ó remitiere á la Libreria Argentina el tomo XIII del Compendio de Buffon, que se ha perdido en la calle, recibirá diez pesos, ó si gusta elegirá una obra de este valor. La misma oferta se hace por el tomo que se pide, aunque no sea el perdido; con tal que se asemeje á los demas de dicho compendio.

Mariposas buenas

Y muy baratas; se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Agua de Selter.

LA bebida mas propia para la presente estacion y muy saludable, se vende á precio equitativo. Belgrano No. 66.
n18 tfs

Cigarros habanos SUPERIORES.

SE venderán á la mejor postura el Viernes 20 del corriente, en el martillo de J. J. Aarriola y Ca., calle del Perú No. 1.
n19 2

MUDANZA DE DOMICILIO.
TAPICERIA Y COLCHONERIA FRANCESA DE A. BANCE.

EL que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general que acaba de trasladar su establecimiento á la calle de la Victoria No. 154, de la Plaza de la Victoria dos cuadras y media para el campo sobre mano izquierda, en uno de los hermosos almacenes de D. Lorenzo Lopez. Allí se encontrarán los adornos, géneros y cujas los mas elegantes y modernos: tambien un surtido completo de colchones y catres, todo en precios sumamente equitativos. Se forran sofaes y se componen los viejos dejándolos como nuevos. Las personas que me honren con su confianza pueden contar con ser servidas con escrupulosa exactitud.
o30 1mpd7 A. BANCE.

AVISO INTERESANTE
A los dueños de casa.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una grande composicion para componer los teches, para evitar que el agua los pase, y tambien se quita de todas clases de manchas á los cielos rasos; igualmente se pintan y empapelan casas con todo gusto, y se ponen campanillas de llamar, y tambien cielos rasos, en fin, todo lo que sea adornos de casas:—Tambien, en el mismo almacen se encuentran pintura de todas clases, agua raz y aceite verdadero de quinques, y un gran remedio para destruccion de las hormigas; en el mismo almacen se encuentra un verdadero remedio para sostener el pelo, y tambien papel pintado de todas clases, lo que se venderá por mayor y menor á un precio equitativo; igualmente, en el mismo almacen se encuentra pólvo de ladrillo.
n6 1mp

Excelente Surtido DE LIBROS,

LLEGADOS últimamente á la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo, por el bergantin frances *Gaulois*.

EN ESPAÑOL.

Arte de la correspondencia, 1 tomo. Filosofia de la elocuencia, 1 t. Gramática de la academia, 1 t. Manual parlamentario, 1 t. Ivanhoe, por W. Scott, 4 t. El Talisman, por id., 3 t. El Anticuario, por id., 4 t. El cartel de Kenilworth, por id., 4 t. Hermann y Dorotea, 1 t. Manual de química, 2 t. Vida de los españoles, 2 tomos. Roussel, sistema de la muger y del hombre, 2 t. Arte de bella produccion, 1 t. Historia de Bertoldo, 1 t. Nuevo manual epistolar ó modo de describir toda clase de cartas al estilo del dia, 1 t. Chantereau, gramática francesa, 1 t. Medicina doméstica por Buchan, 1 t. Legendre, geometría, 1 t. Lacroix, aritmética y algebra, 2 t. Elementos de práctica forense, modernos, 1 t. Don Quijote, hermosa edicion, 7 t. Aventuras de Gil Blas, 4 t. Bachiller de Salamanca, 2 t. Carlos y Fanny, 1 t. Guzman de Alfarache, 4 t. Ines de Castro, 2 t. Manual del Veterinario, 2 t. Marica ó la sobrina del tabelion, 4 t. El Solitario, por D'arlincourt, 2 t. Teresa ó el terremoto, 1 t. Galanteo de las ventanas, 1 t. Poesias de Cienfuegos, 1 t. Silvia Pellico, mis pasiones, 3 t. Alfonso ó el hijo natural, por Mma. Genlis, 3 t. Delfina, 6 t. Almacen de frutos literarios, 3 t. La Araucana, 4 t. Atala, 1 t. Bufon de los Niños, 1 t. Campana de media noche, 4 t. Carlos Barimore, Las cavernas de la muerte y de Strozzi, 2 t. Clara de alba, 1 t. Cuatro edades, 1 t. El espia, por Cooper, 4 t. El Eusebio, 4 t. El Flibustero, 1 t. Los tres Gil Blases, 4 t. Gonzalo de Córdoba, 1 t. La huerfanita inglesa, 4 t. Ilustres americanos, 2 t. Los Incas, 2 t. Lógica de Condillac y Dumar'sais, reunidas, 1 t. Matilde ó las cruzadas, 4 t. Numa Pompilio, 2 t. Olimpia ó los candeleros, 3 t. La princesa de Amalfi, 1 t. El Renegado, 2 t. El Sepulcro, 1 t. Los subterraneos del castillo de Mazzini, 4 t. Educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. Veladas de la quinta, 6 t. Viages de Antenor, 5 t. Werther ó las pasiones, 1 t. Poesias de Quintana, 1 t. Malvino, por Mma. Cottin, 6 t. La Selva, 6 t. Carlos y Maria, 1 t. La Badia de Grasvita, 4 t. Adolfo, por B. Constant, 1 t. El pintor de Salsburgo, 1 t. La Locura española, 3 t. Poesias de Melendez, 3 t. Tom-jones ó el esposito, 8 t. Cartas de Eloisa, 1 t. Asesinato, 3 t. Ermitanego, 1 t. La Huérfana Suiza, 1 t. El jóven Siciliano, 4 t. Bellezas de la naturaleza, 2 t. El jóven Henrique, 1 t. Deberes del hombre, 1 t. Jóven Anacharsis, 4 t. Alberto el discreto, 4 t. Historia del emperador Carlomagno.

OBAS EN LATIN.

Quintus Curtius, 1 t. Quintilianus, 1 t. Salustius, 1 t. Propercius, 1 t. Juvenal, 1 tomo. n7 tfc

BOLSAS VACIAS NUEVAS.

DE buen genero y bien cocidas, propias para ensacar trigo ó otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77, calle de la Piedad. tfs

CIGARROS HABANOS DE PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n13 tfs

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y encargado de la Comisaria de las Cañuelas.

Cañuelas, Octubre 31 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la onfederacion Argentina.—

Remite al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes el parte bimestre correspondiente á los meses de Septiembre y Octubre del presente año.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes.—

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que firma, eleva á V. E. el adjunto parte bimestre, por el que se impondrá V. de las novedades ocurridas en el periodo corri lo desde el primero de Septiembre hasta último de Octubre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

CASIMIRO VILLEGAS.

Comisaria de Policia de la Seccion de Cañuelas.

Relacion de los alcaldes y tenientes de esta Seccion, con espresion de sus nombres, nota de opinion, patria, estado, edad, ejercicio, capital, conducta, conocimiento en escritura y lectura, lugar de su residencia, y servicios á la causa nacional de la Federacion y de la Restauracion de Nuestras Leyes.

ALCALDE DEL CUARTEL No. 1.°

D. Ventura Cano.	Federal neto
Patria de su nacimiento.	Corrientes
Estado.	Soltero
Edad.	Veinte y cuatro años
Ejercicio.	Comerciante
Capital.	Tres mil pesos
Conducta.	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	Sabe leér y escribir
Lugar de su residencia	En este pueblo
Servicios á la causa de la restauracion.	Sirvió en la del 11 de Octubre

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL No. 1.°

D. Lorenzo Alvarez.	Federal neto
Patria de su nacimiento.	Santiago de Galicia
Es ado.	Casado.
Edad.	Cuarenta y siete años.
Ejercicio	Comerciante.
Capital.	Mil y quinientos pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos en escritura y lectura	Sabe algunos.
Lugar de su residencia.	En este pueblo.
Servicios á la causa de la restauracion de las leyes.	Sirvió su casa de hospital en la guerra contra los unitarios amotinados de 1.° de Diciembre

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL No. 1.°

D. Justo Veron.	Federal neto.
Patria de su nacimiento.	Buenos Ayres
Estado.	Viudo
Edad.	Cuarenta y ocho años
Ejerc'c'o.	Hacendado
Capital.	Dos mil pesos
Conducta.	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	Ningunos
Lugar de su residencia.	En este pueblo
Servicios á la causa de la restauracion de nuestras leyes.	De Teniente Alcalde

ALCALDE DEL CUARTEL No. 2.

D. Francisco Reyes.	Federal neto
Patria de su nacimiento.	El Brasil
Estado.	Casado
Edad.	Cuarenta y seis años
Ejercicio.	Hacendado
Capital	Cuatro mil pesos
Conducta.	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	Sabe leér y escribir.
Lugar de su residencia	Espadaña Chica
Servicios á la causa de la restauracion de las leyes.	Servió en la del 11 de Alcalde

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL No. 2.

D. José Maria Parra.	Federal neto
Patria de su nacimiento.	Buenos Ayres
Estado.	Casado
Edad.	Cuarenta y siete años
Ejercicio.	Hacend do
Capital.	Tres mil pesos
Conducta.	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	Ningunos
Lugar de su residencia.	Al lado de la Espadaña Chica
Servicios á la causa de la restauracion de nuestras leyes.	Sirvió en la del 11 de Teniente Alcalde.

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL No. 2.

D. Eugenio Bargas.	Federal neto
Patria de su nacimiento.	Buenos Ayres
Estado.	Casado
Edad.	Cuarenta y seis años
Ej rc'c'o.	Hacendado
Capital.	Doce mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	No sabe leér ni escribir
Lugar de su residencia.	Al lado del Duraznillo
Servicios á la causa de la restauracion de las leyes.	Sirvió de Teniente Alcalde

ALCALDE DEL CUARTEL No. 3.

D. Victoriano Loysa.	Federal neto
Patria de su nacimiento.	Buenos Ayres
Estado.	Casado
Edad.	Cuarenta y nueve años
Ejercisio.	Hacendado
Capital.	Veinte y cuatro mil pesos
Conducta.	Buena
Conocimientos en escritura y lectura	Sabe leér y escribir
Lugar de su risidencia	De este lado del Totoral
Servicios á la causa de la restauracion de nuestras leyes.	Servicio de Teniente Alcalde

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL No 3,

D. Felix Machado.	Federal Neto
Patria de su nacimiento.	Santiago del Estero
Estado.	Casado
Edad.	Cuarenta y seis años
Ejercicio.	Hacendado
Capital.	Seis mil pesos
Conducta.	Buena
Conocimientos en escritura y lectura	Ningunos
Lugar de su residencia.	Palmitas
Servicios á la causa de la restauracion de las leyes.	Sirvió á las órdenes del Teniente Alcalde

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL No. 3,

D Antonio Bazan,	Federal neto
Patria de su nacimiento,	Buenos Ayres
Estado,	Soltero
Edad	Treinta años
Ejercicio.	Labrador
Capital	Mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	Ningunos
Lugar de su residencia-	Totoral chico
Servicios á la causa de la Restauracion de Nuestras Leyes	Sirvió en las filas del Ejército Federal Restaurador bajo las órdenes de D. Francisco Sosa que era comandante.

ALCALDE DEL CUARTEL No. 4.

D. Mariano Cárdenas	Federal neto
Patria de su nacimiento-	Buenos Ayres
Estado	Casado
Edad	Cincuenta años
Ejercicio	Hacendado
Capital.	Veinte mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura	Ningunos
Lugar de su residencia.	Monte de Sanchez
Servicios á la Restauracion de Nuestras Leyes	Sirvió de Comisionado en el Ejército Federal Restaurador contra los unitarios amotinados el 1.° de Diciembre.

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL NUM. 4.

D. Zacarias Carmona	Federal Neto
Patria de su nacimiento	Buenos Ayres
Estado	Casado
Edad	Treinta y ocho años
Ejercicio	Hacendado
Capital	Dos mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura	Ningunos
Lugar de su residencia.	Remedios
Servicios á la causa de la Restauracion de Nuestras Leyes	Servicios en el Ejército Federal Restaurador á las órdenes del finado Comandante D. Gregorio Castro y contra los unitarios amotinados el 1.° de Dic.

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL NUM. 4.

D. Felix Saavedra	Federal Neto
Patria de su nacimiento.	Córdoba
Estado	Casado
Edad	Cincuenta años
Ejercicio	Hacendado
Capital	Seis mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura	Ningunos
Lugar de su residencia	Monte de Sanchez
Servicios á la causa de la Restauracion de Nuestras Leyes	Sirvió en el Ejército Federal Restaurador bajo las órdenes del Comand. Aguilera, y contra los unitarios amotinados de 1.° de Diciembre.

ALCALDE DEL CUARTEL NUM. 5.

D. Francisco Sanchez	Federal Neto
Patria de su nacimiento	España
Estado	Casado
Edad	Cuarenta y cinco años
Ejercicio	Hacendado
Capital	Nueve mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en lectura y escritura	Sabe leer y escribir
Lugar de su residencia	Remedios
Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes	Sirvió en las filas del Ejército Federal Restaurador contra los amotinados unitarios del 1. de Diciembre y el del 11 de Octubre.

ALCALDE DEL CUARTEL NUM. 5.

D. Justo Porras	Federal Neto
Patria de su nacimiento.	Buenos Aires
Estado	Casado
Edad	Cuarenta y siete años
Ejercicio	Hacendado
Capital	Siete mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura.	Ningunos
Lugar de su residencia.	Remedios
Servicios á la causa de la Restauracion de Nuestras Leyes	De Teniente alcalde en la guerra contra los unitarios amotinados contra las Leyes en 1.° de Diciembre y posteriormente en la de 11 de Octubre

TENIENTE ALCALDE DEL CUARTEL NUM. 5.

D. Manuel Arista	Federal Neto
Patria de su nacimiento-	Buenos Aires
Estado	Casado
Edad	Veinte tres años
Ejercicio	Hacendado
Capital	Dos mil pesos
Conducta	Buena
Conocimientos en escritura y lectura	Sabe leer y escribir
Lugar de su residencia	Remedios
Servicios á la causa de la Restauracion de Nuestras Leyes	Sirvió en las filas del Ejército Federacion Restaurador contra los unitarios amotinados del 1. de Diciemb. y á las órdenes del Comandante Aguilera

Cañuelas, Octubre 31 de 1835.

CASIMIRO VILLEGAS.

Noticia de los individuos que se han preso en este partido, en los dos meses q' comprende el parte de esta fecha con espresion de los motivos que ha habido para proceder contra ellos: reseña de sus servicios, ningunos: y destino que se les ha dado, como se manifiesta á continuacion.

El alcalde del cuartel número 1.° D. Ventura Cano, ha dado parte á este juzgado con fecha 29 de Setiembre en el que dice: que en 28 del mismo, como á las nueve ó diez de la noche, ha sido mal-herido el vecino Zacarias Ramos, en la casa de trato que existe en la estancia de D. Hilarion Castro; cuyo herido tiene seis hachazos en la mano izquierda y un tajo en el vacío, que está con las tripas de fuera, de cuyas heridas falleció á la una ó dos de la noche: todo esto lo he presenciado en el acto que se me dió el parte; y ha declarado el pulpero que el malhechor se llama Estevan, mas no sabe el apellido, ni conoce de donde sea este sugeto. De cuyo acaecimiento pasé parte á S. E. con fecha 2 de Octubre por conducto del Ministerio de Gobierno, con la única declaracion que pude adquirir del pulpero donde fué la desgracia: habiendo dado providencia inmediatamente á todos los alcaldes, tenientes y partida para la persecucion del reo, acompañada la filiacion que pude adquirir.

Igualmente con fecha 11 de Octubre ha sido remitido por este juzgado para soldado de línea del regimiento número 3.° de campaña Santos Salgado, por un parte del alcalde del cuartel 1.° D. Ventura Cano, de hallarse preso dicho individuo por haber robado un caballo al comandante D. Pedro Lorea, y este juzgado ha tenido á bien remitirlo por vago y mal entretenido: cuyo tiempo de condena lo dispondrá S. E.

Con fecha 24 de Octubre ha comunicado á este juzgado el alcalde del cuartel número 1.° lo siguiente: haber sucedido en este pueblo, en casa del teniente alcalde Lorenzo Alvarez; que estando el criado de D. Isi[illegible] Vidal, Pedro Pablo Vidal en la esquina, lo dejar[on] solo, y al poco rato lo pilló el dueño de la casa á [di]cho criado escavándole el mostrador con un cuch[illo] para robar el dinero del cajon; cuyo individuo ha s[ido] remitido el 28 de Octubre á la Guardia del Monte.

Cañuelas, Octubre 31 de 1835.

CASIMIRO VILLEGAS.

Revista de todos los superiores decretos y órdenes vigent[es]

Los superiores decretos de fecha 27 de Diciembre de 18[illegible] relativos al uso de caballos pátrios, señalados con marcas P. E. y los demas conocidos por del Estado, [se] observan escrupulosamente y nadie los usa. Frecu[en]temente recomiendo á los alcaldes y tenientes su m[as] puntual y riguroso celo y observancia. El comisa[rio] que firma está bien penetrado de la importancia de [es]tos decretos, y de la necesidad que tiene de cump[lir] rigurosamente las repetidas órdenes de S. E. sobre [es]te importante servicio público: en su razon debe V. [E.] descansar seguro de que el que firma no dispensa [me]dio, ni desvelo para que los indicados decretos [se] cumplan rigurosamente y del modo puntual y deb[ido] que corresponde á las reiteradas órdenes de V. E.

El superior decreto fecha 23 de Abril de 1830 que proh[ibe] la matanza de yeguas, lo he recomendado á los alcal[des] y está en estricta observancia.

El superior decreto de 21 de Febrero de 1831 que prohi[be] las pulperias volantes se cumple, y no hay una sola [en] toda la seccion.

El superior decreto fecha 26 de Febrero que ordena se p[re]senten todos los libertos que tengan la edad de [illegible] años; nada tiene que decir el que firma á mas de [lo] dicho quedando siempre á la mira para lograr de e[ste] modo el debido lleno al precitado decreto.

La superior disposicion fecha 19 de Marzo en que se rec[o]mienda la buena educacion de la juventud en las escu[e]las, empleando sus máximas á la santa religion q[ue] profesamos y á la política de la provincia, siguien[do] el sistema federal por el que todas las de la Repúb[li]ca se han pronunciado, tiene efecto en la parte po[si]ble, y no en el todo entretanto las circunstancias n[o] mejoren los fondos públicos, apesar de los buenos de[]seos que ha notado y nota el que firma en S. E.

La circular fecha 6 de Junio en que se manda tener cerr[a]das las tiendas, pulperias, y casas de trato los dias d[e] precepto desde el primer repique hasta despues de co[n]cluirse la misa parroquial en que por otro repique [ó] seña conocida puedan abrirse, no pudiendo en e[ste] interin haber reuniones de gente por las calles, [ni] andar por ellas á caballo, ni haber bulla; se observ[a] en todas sus partes con toda exactitud.

Con arreglo á lo ordenado en nota fecha 7 de Julio, los a[l]caldes y tenientes de la seccion están prevenidos [de] perseguir á todo desertor cuya reseña reciba esta c[o]misaría, luego que se les haya pasado por el que su[s]cribe copia de ellas como está mandado, no ateniénd[o]se solamente el que firma al cumplimiento que dier[on] á las órdenes dadas á los alcaldes y tenientes sino [él] mismo cuida en ver si se cumple lo mandado.

Lo prevenido en comunicacion fecha 21 de Julio respecto [á] los carteles que deben fijarse en todos los parages pú[]blicos, y su renovacion sobre que los caballos del Es[]tado deben denominarse *Pátrios*; se observa y lo rec[o]miendo de cuando en cuando.

El superior decreto de 20 de Setiembre en que S. E. ma[n]da que los partes mensuales se le dirijan á fines d[e] cada dos meses en los mismos términos, y bajo de l[a] misma forma las órdenes vigentes, con sola la diferen[]cia que los presos que se tomen, cuyos delitos no se[an] de mucha gravedad y merezcan el destino á las armas [se] los remita al comandante del escuadron de milicias d[el] partido, que los pasará al gefe del regimiento para q[ue] sirvan en los carabineros de línea: que de todas l[as] entregas recoja recibo: ha tenido su puntual cumpli[]miento.

La superior disposicion de 23 de Noviembre en que S. E. encarga que al pasar los individuos destinados al ser[]vicio de las armas, lo verifiquen acompañando á quien los entregue la reseña que esprese la patria, edad, do[]micilio, causa de la prision, servicios que tuviere he[]chos á la causa de la Federacion: se ha observado co[]mo S. E. lo manda.

El superior decreto del Exmo. Gobierno de 29 de Diciem[]bre dirigido por el Departamento General de Polici[a] con fecha 31 del mismo en que trata en seis artículo[s] diferentes el modo como deben conducirse los cueros a[l] mercado, y las penas establecidas á los contraventores se ha circulado reencargando su mas exacto cumpli[]miento y segun observa el que firma se le dá el debido lleno.

El superior decreto de 5 de Enero de 1832 en que en doc[e] artículos ordena S. E. el modo con que debe recibirs[e] el nuevo juez electo; tuvo lugar el 16 de Febrero pa[]sado en cuyo dia fué recibido el que firma bajo la for[]ma y modo que en él se ordena.

El superior decreto de 3 de Febrero de 1832 en que se orde[]na en el modo y forma que debe conservarse el dis[]tintivo federal en esta provincia y constituyéndolo, no una señal de division y odio, sino de fidelidad á la causa del órden, de paz y union entre sus hijos ba[]jo el sistema federal, para que recordando estos lo[s] bienes que han gozado mas de una vez por la influen[]cia de este principio, y los desastres que fueron siem[]pre el resultado de haberlo abandonado, se afiance[n] al fin en él, y lo sostengan en adelante con todo empe[]ño, como la misma independencia nacional; que en comunicacion de 14 de Setiembre me dirigió en copia S. E. el que teniendo á la vista, procedí á renovarlo por medio de unos avisos que hice fijar en las casas pú[]blicas del partido en el modo y forma que V. E. verá en lo que espongo, encargando á mas á los alcaldes y tenientes el cumplimiento que debe tener esto tan inte[]resante decreto; de lo que V. E. puede descansar segu[]ro del empeño que por su parte debe tener el que firma.

La superior disposicion de V. E. de fecha 13 de Febrero en que recomienda la aprension de vagos, é individuos que se encuentren sin papeleta, se lleva á debido efecto; asimismo luego que cese algun alcalde ó teniente se dará parte de oficio al Sr. gefe del regimiento comandante de escuadron y capitan de la compañía de haber cesado, y quedan por ello sujetos al servicio de la milicia que por su edad le corresponda, segun V. E. lo recomienda.

Las reseñas que con fecha 13 asimismo se han recibido en esta comisaría como las recibidas en Junio sin fecha y á mas las de 29 de Setiembre del presente año de los desertores de diferentes cuerpos del ejército se han circulado á los alcaldes y tenientes para darles su debido cumplimiento.

Segun lo previene V. E. los partes bimestres se darán por el órden, y segun lo mandó S. E. en su nota 21 de Febrero. El que firma queda impuesto de la nueva disposicion de V. E. acerca de la milicia pasiva segun se lo previene la nota de 14 de Setiembre haber repetido la circular sobre que la milicia pasiva esté á las órdenes de la autoridad civil de lo que hasta la fecha no ha ha-b do resultado alguno acer·a de esta disposici·n.

Ultimamente recibió esta comisaría la nota fecha 26 de Marzo con la relacion de los individuos indicados ladrones de gavilla sin que haya podido descubrir·e ninguno en Cañuelas.

La superior disposicion de V. E. en la circular fecha 9 de Abril, en que se ha dispuesto que á todos los alcaldes y tenientes de la seccion que están á cargo del que firma, les ordena que cuiden con escrupulosidad la órden vigente para la recaudacion de todas las corazas que se hallasan en el respectivo distrito de Cañuelas, ya sean enteras ó piezas sueltas ó desarmadas; se ha dado el debido lleno circulando á los alcaldes para su debido cumplimiento de lo que ha resultado, hallarse en el juzgado una, y se conserva con el cuidado debido, sin que hasta hoy se haya encontrado mas de las indicadas corazas en la seccion que está á mi cargo, segun me han comunicado los alcaldes.

La superior disposicion de 17 de Abril dirigida por el Departamento General de Policía que ordena que todo el que tenga patente de pulperia estable no deja de ser volante, la que ande vendiendo como tal sin asiento fijo y permanente en un lugar que indique la patente ; por si á prete·to de ella tratase alguno eludir el decreto vigente, que está recomendado, y se vela sobre su mejor desempeño.

El superior decreto de 18 de Abril en que se ordena que pasado 90 dias despues de la publicacion del presente decreto, nad e podrá tener en toda la campaña de la provincia tienda, pulperia, casa de negocio ó trato sin permiso del superior gob erno ademas de los requisitos que ordenan las disposiciones vigentes : se ha circulado rencargando su mas exacto cumplimiento y segun observa el que firma, se le da el debido lleno.

Por decreto superior de 27 de Abril, se ordena que los cueros orejanos introducidos por hacendados, compradores, negociantes ó traficantes, estén marcados, y contramarcados con prevencion q' toda contra-marca ha de ser precisamente de marca igual, sin que valga la de letras diferentes aun cuando ambas pertenezcan á un mismo dueño. Esta disposicion está circulada á los alcaldes para su exacto cumplimiento.

La superior disposicion de V. E. de 3 de Noviembre de 1832 en que consultando la adopcion de un metodo uniforme el mas espedito, claro, y convenienie en las notas oficiales, y solicitudes de interes particular, ha ordenado S. E. en 12 artículos distintos el metodo y forma en su debido cumplimiento.

El superior decreto de 8 de Noviembre de 1832 en que en trece artículos diferentes ordena S. E. la forma que han de observar los enfiteutas. Se ha circulado á los alcaldes para que cada uno la haga saber en su respectivo cuartel.

La superior disposicion de 27 de Abril último de V. E. al departamento topografico que con fecha 11 de Diciembre se sirvió comunicar á este juzgado para la delineacion de este pueblo ; lo que se verificó á fines del mes de Enero de 1834 por los ingenieros del departamento topografico. Como igualmente ha sido reconocido el Templo por el maestro mayor de la ciudad. El que subscribe dá las debidas gracias á V. E. á nombre de todo el vecindario.

La superior disposicion de V. E. fecha 17 de Feb. con respecto á las obligaciones y disposiciones que deben ponerse en egercicio al incendiarse el campo en algun punto tomando cuerpo indistintamente en varias direcciones, y resultando de esto inmensos quebrantos á los mismos habitantes de ella. El que firma ha pasado á los alcaldes de su seccion una circular circunstanciada para su exacto cumplimiento.

La superior disposicion de V. E. de 18 de Mar. en 4 artículos, q' prohibe absolutamente las corridas y matanza de nutrias por el termino de dos años desde esta fecha. Se ha circulado á los alcaldes para su exacto cumplimiento y habiendo tomado razon en todo el partido de las pieles de nutrias que existiesen no se ha encontrado en todo el partido ninguna, lo que pongo en conocimiende V. E.

La superior disposicion de V. E de 7 de Abril para que se haga circular en todo el partido la proclama que dirgió el Sr. General en Gefe Brigadier D. Juan Manuel de Rosas al Ejército expedicionario. El que firma ha hecho fijar en todos los parages públicos del pueblo y todo el distrito egemplares para la inteligencia de todos los ciudadanos.

La superior disposicion del gobierno comunicada á esta comisaria en nota fecha 23 de Agosto por el Departamento General de Policía que en algunos departamentos de campaña se hacen frecuentes correrias de avestruces, y se permite el juego de palo que está prohibido por decretos vigentes. El que firma ha ordenado á todos los alcaldes de su distrito celen y vigilen con toda exactitud á que se cumpla la superior disposicion de V. E.

El superior decreto de V. E. fecha 23 de Abril de 1830 y renovado ahora en fecha 14 de Octub. de 1834 que en 6 articulos prohibe la matanza de yeguas en el territorio de la provincia por la fatal trascendencia que puede tener este mal al pastoreo, y labranza, y á la seguridad de la provincia. El que firma ha ordenado á los alcaldes de la seccion lo hagan entender á todos los vecinos de su cuartel, para que se observe con toda exactitud el presente decreto, como asi mismo, se les lea á los vecinos de este pueblo y partido el primer Domingo de cada mes segun ordena V. E.

La circular fecha 20 de Junio de 1835 en que ordena S. E. estimule á los hacendados, y labradores del partido de mi cargo, para que todos los años la vispera de San Juan y San Pedro haga cada uno el fogon acostumbrado desde el tiempo de nuestros antepasados, en memoria y reverencia de estos Santos Apóstoles, en demostracion religiosa, cuando ningun perjuicio resulta, y haciendo al mismo tiempo, recuerdos virtuosos, é inocentes de nuestros padres. Lo que puse en conocimiento de alcaldes y tenientes para su cumplimiento, y ha tenido su mas puntual y entusiasta religioso cumplimiento.

La superior disposicion del gobierno que con fecha 1. ° de Julio de 1835 en que ordena que en la jurisdiccion de mi mando preste todos los auxilios necesarios á los encargados de la recaudacion de la contribucion directa, se ha circulado para su puntual cumplimiento.

La circular fecha 4 de Julio de 1835 en que el superior gobierno ha decretado lo siguiente, dirigido por el Departamento General de Policía: "Que en todas las oficinas, iglesias, y comandancias de campaña, y demas establecimientos públicos que correspondan á la administracion del estado, se lleve un cuaderno, en q' deban anotarse todos los muebles, útiles, y existencias de todas clases, correspondientes á dichas oficinas; se cumple como corresponde.

La resolucion del superior gobierno con fecha 5 de Julio de 1835 en que ordena que luego que fallezca cualquier persona en el partido de mi mando sin testar, y que habiendo testado no deje heredero forzoso, ó que dejandolos deje tambien mandas á favor de parientes en la linea transversal, ó de personas estrañas se comunique al superior gobierno; lo que se cumple con exactitud.

La superior disposicion del gobierno comunicada por el ministerio de gobierno con fecha 18 de Agosto de 835 con 20 egemplares para que se observe el decreto fecha 15 de Julio que regla el modo de abastecer de carne á la tropa en campaña, y poblado é igualmente á todas las personas que por disposicion superior tengan que ser abastecidas con carne del estado; se observa con puntualidad.

La superior órden circular del gobierno comunicada por su edecan con fecha 24 de Agosto en que ordena que por fuga hecha de la provincia de Córdova por D. Guillermo y D. José Antonio Reynafé, que por noticia se han dirigido á esta provincia, se circulen órdenes á los alcaldes y tenientes alcaldes para que vigilen en todos los partidos á todas las personas desconocidas ó sospechosas que se presenten en ellos, apresandolos como corresponda para investigar los autores del asesinato perpetrado en la persona del Sr. General Ilustre finado D. Juan Facundo Quiroga; se cumple con exactitud.

La circular del superior gobierno comunicada por el Departamento General de Policia fecha 24 de Agosto de 1835 con un formulario para el metodo de formar las listas y certificados en las comisarias de campaña, y que la que no tenga partida, ó se halle incompleta, se crien para la persecucion de vagos y sosten del órden.

La superior disposicion de S. E. comunicada por el ministerio de Gobierno con fecha 3 de Septiembre de 1835 en la que ordena á este juzgado, se pongan en venta los bienes de los finados intestados, D. Francisco Vidal, y D. Juan Victoriano Romero, en publica subhasta á quien mas diere, remitiendose su producto al Sr. oficial mayor del ministerio de Gobierno. Cuya disposicion se puso inmediatamenie en practica; en los dias 15, 16. y 17 de dicho mes y año, y se pasó un conocimiento á S. E. de su resultado por conducto del ministerio de gobierno.

La superior disposicion de S. E. comunicada por el Departamento General de Policia con fecha 8 de Septiembre de 1835 donde se ordena la captura del Unitario Gregorio Iramain que fugó del destino donde se hallaba ; á la que se le dió el debido cumplimiento pasando circulares á todos los alcaldes y tenientes alcaldes con recomendacion estricta de su prision.

La circular de S. E. comunicada por su edecan con fecha 22 de Septembre de 35 en la que acompaña 50 egemplares pertenecientes á la filiacion del General Paz que se halla prisionero en esta provincia para que seas repartidos entre los alcaldes y tenientes y vecinos del partido ; para si por alguna de las casualidades remotas que suelen suceder, llegase á fugar del destino donde se halla preso, lo tengan presente para que se prenda con la seguridad correspondiente dandose cuenta en el acto; se ha circulado, y se observa con toda puntualidad.

Cañuelas, Octubre 31 de 1835.

CASIMIRO VILLEGAS.

Noticia de las multas impuestas en el presente bimestre á que se refiere el presente parte.

El que firma nada tiene que decir con respecto al presente número por no haber ocurrido multa alguna en el espresado bimestre.

Cuñuelas, Octubre 31 de 1835.

CASIMIRO VILLEGAS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Continuando el Gobierno en las reformas y arreglos que practica en los diferentes ramos de la administracion pública, acuerda: q' en el Departamento Topográfico se suprima desde el 1 ° de Diciembre entrante la plaza de Oficial 3. °, y la asignacion anual de seiscientos pesos para un auxiliar practico.

Comuníquese à quienes corresponde ; publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigòs.

Buques que llevan Balija.

PARA NUEVA YORK—Bergantin goleta americano *Motion*. el 22 à la I.

MARÍTIMA.

MANIFIESTO.

Goleta paquete oriental *Relámpago* de Montevideo el 17 del corriente, consignada á Justo, Risso y Ca.—á los mismos, 2 barricas y I saco almendras—á D. Leandro Gomez, 72 pipas aguardiente, 122 cajo es vino—á D. J. P. Gestal, 14 pipas aguardiente—á D. Carlos M Huergo, 67 tercio yerba—á la órden, 3 cajones vino—á D Felipe Llavallol, 2 balas filásticas, 20 cascos aceite—á D. Josquin de A. Ribeiro, (barricas almidon—á Amadeo y Caprile, ! cajones y 2 fardos droguerias—varias en comiendas.

Bergantin hamburgues *Cecilia* de Hamburgo el 4 de Agosto—á la órden, 18 cajones, I casco mercancias—á C. H. Anderson, 28 ca ones, 7 bultos mercancia —á Zimmerman, Frazier y comp., I casco, 1 fardo, 22 cajones mercancias, I id. muestras—á Dubbers y Heyn, I bulto felpa, 2 cajones mercancias—á Lezica y hermanos, 78 cascos, 15 cajones mercancias—á Mohr y Ludovice, 2 cajones mercancias—á Harrat é hijos, I cajon mercancias—á J. J. Klick, 2 cajones, I fardo mercancias—á Lafone, Robinson y comp., 2 cajones mercancias—á Bunge, Hutz y comp., 28 cajones mercancias—á Francisco Halback, 2 cajones mercancias—á Tayleur y comp., 19 cajones mercancias, 3 id. muestras—á Augusto Deihl, 18 cajones y 3 baules mercancias—á J. y S. Lyons, 2 cajones mercancias—á Bichet, I cajon mercancias—á Nicholson, Green y comp., I cajon mercancias—al capitan, 9 cajones mercancias, 8 sacos .d., 100 libras pólvora, un resto sal, 7 docenas tablones, 25 damajuanas cebadilla.

SALIDAS.

Bergantin americano *Cherokee*, con destino á Montevideo y Nueva York.

Bergantin sardo *Artemisa*, con destino á Montevideo, en lastre.

Fragata dinamarquesa *Caravanen*, destino á Fernambuco, en lastre.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Ntra. Sra. de la Ayuda*, con destino á Parnaguá, despachado por su consignatario Joaquin de Almeida Ribeiro, Belgrano 92.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Trafalgar*, con destino á Rio Grande y Puerto Alegre, despachado por su consignatario Daniel Gowland y Ca.—con sal y útiles de cabalgadura.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La funcion que, á beneficio del actor Antonio Castañera, no pudo exhibirse anoche por el mal tiempo, tendrá lugar hoy.

SE VENDE

A cambio de una casa en la ciudad ó por fondos públicos.

EN el pueblo de Lobos, una famosa casa, para toda clase de negocio en la ciudad ó campaña, situada en la misma plaza, con esquina y otra pieza para tienda de géneros en seguida y con comunicacion, y dos piezas mas una frente de otra que forman cuadro, con un corredor al frente de 18 varas de largo y 2½ de ancho, un granero de 9 varas de largo y 6 de ancho, un pozo de balde perfectamente trabajado, y todo el edificio hecho á todo costo. El terreno se compone de 50 y tantas varas de frente é igual fondo, con mas de 3500 árboles de varias clases, y sembrado de verdeo. La casa y los efectos de negocio que existen en ella se darán un 30 por ciento menos de su valor, advirtiendo que no se vende porque no costée el negocio, como se podrá probar, sino por motivos particulares que tiene el dueño para no poderla atender. Para tratar ocúrrase á la calle de la Florida No 51. *1

Concurso de S. Lezica y hermanos y de Federico Hornung.

LOS Síndicos de estos concursos admiten propuestas para la venta de la casa del prófugo Hornung, situada en la calle de la Florida, hasta el Viernes de la semana venidera 20 del corriente, en cuyo dia resolverán sobre las propuestas que ya tienen, y las que hasta aquel dia recibieren.

Tambien admiten hasta el mismo dia propuestas para la venta de la barraca de S. Lezica y hermanos, situada en la calle de Balcarce con salida á la márgen del Rio. Calle de la Reconquista No. 141.

n14 6pn

Universidad.

EN las faltas de Octubre se han cometido tres equivocaciones involuntarias que deben corregirse del modo siguiente—En la clase de Jurisprudencia, aula de Derecho Eclesiástico—D. Isidoro Babio 1 falta en lugar de 8 que se le habian puesto.

Y en Latinidad de Mayores—D. Mariano Marenco 1½ en lugar de 12 por haber estado mal escrita en la lista particular.

D. Luis Rodriguez 1½ en lugar de 12 por lo mismo.

O'DONELL.

Ojo á la conveniencia

SE vende la tienda barberia que existe en la calle de la Victoria No. 394, Plaza de Lorea, la cual hace buenos diarios y ofrece innumerables ventajas por su hermoso local. Para tratar ocúrrase á dicha tienda.

n20 2p

Se necesitan

DOS criadas para llevar á la Banda Oriental, que no exceda su precio de 800 pesos, aunque no sean generales en el servicio. En la calle de Tucuman No. 220 darán razon.

n20 6pd1

HAY EN VENTA

EN casa de J. Perez y Ca, calle de la Catedral No. 72

Cerveza superior colorada
Azucar de pilon refinada
Quesos de Tafi
Vino de Xerez
Idem de Burdeos de primera
Ginebra en pipas
Coñac superior
Vino de Oporto en pipas y en botéllas
Jabon ingles.

n20 15s

Se necesita

UN mozo para el despacho de una casa de negocio, dándole un buen salario, y despues segun su mérito se le mejorará. El que tenga buenas recomendaciones de su conducta puede dirigirse á la calle de la Universidad No 79, donde darán razon del que lo necesita.

n20 3p

PARA SANTOS.

Saldrá el Lunes 23 del corriente la hermosa y velera polacra sarda BELLA ANTONIETTA, forrada y clavada en cobre, su capitan Priario. Recibe carga y pasageros [para los cuales tiene las mejores comodidades.] Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 74.

n20 3c

GRAN BARATILLO

DE zapat s propios para la presente estacion. Se venden en la tienda de D. Guillermo Hayton, calle de Cangallo No. 45, en la misma cuadra del teatro, zapatos de primera clase á 12 pesos, idem de segunda á 10 pesos, y por docena algo menos.

n20 3c

Se necesita

UNA conchavada para el servicio interior de una casa: es preciso que dé buenas recomendaciones de su comportacion. En esta imprenta darán razon.

n20 3c

PARA MONTEVIDEO.

EL SABADO 21, A LAS 4½.

DARÁ la vela para dicho destino el nuevo y muy famoso paquete goleta oriental RELAMPAGO.

SE VENDE

UN hermoso piano nuevo y sin uso, en 1300 pesos. La persona que se interese en comprarlo ocurra á la casa No. 21 calle de la Florida.

n18 6pn

REMATES.

Por Arriola y Ca.

Perú, No. 21.

Hoy Viernes 20 del corriente, á las II y media de la mañana se rematarán especialmente una pequeña cantidad en lotes de cigarros habanos muy superiores recien llegados.

Al mismo tiempo se rematarán algunas bolsas de cominos, dichas de garbanzos, cristales &c., vinagre en pipas, y una partida de barricas de harina de la última cosecha y algunos tercios de yerba.

TAMBIEN—

1 baul de ropa hecha perteneciente á un transeunte, 1 relox de oro de excelente calidad con cadena y sellos de id., I banda de seda de punto punzó, cajitas de costura, y dos pares de sarcillos de oro &c.

MUEBLES.

Sofaes de caoba, cuchillos y tenedores de marfil, alfombras de jergon, un guarda libros con puertas para vidrieras, estufas, un aparador de caoba, una romana de 22 arrobas, pianos, cuadros, espejos con mesas muy particulares, un par de petacas para caminos de cuero muy bien trabajadas, botas de cuero para vinos, alacena portatil para fiambres &c., mesas de arrimo y otras clases, cujas de diferentes calidades, cómodas, sillas, canecas, útiles de cocina y una carretilla de mano y otros varios muebles.

Por Tomas Gowland.

Calle del 25 de Mayo, frente al N. 198

El Lunes 23 del corriente á las II en punto, se rematará á la mejor postura por órden judicial, todos los muebles, ropa de uso y alhajas pertenecientes á la finada Da Antonia Rosa y Ortiz.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107.

El Martes 24 del corriente se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener una porcion de articulos para almacen.

AL MISMO TIEMPO—

100 docenas vino de Burdeos de superior calidad.

A las 11.

Por Perez y Ca.

Catedral No. 72.

El Martes 24 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios efectos averiados y otros sanos; y tambien algunos muebles cuyo pormenor se dará en tiempo.

SE ALQUILA

UNA tienda con armazon ó sin ella en uno de los mejores parages de la ciudad, y á cuadra y media de la Plaza. En la Litografía del Estado calle de la Catedral No. 17 se dará razon n13

Para alquilar

LA casa No. 67 calle de la Paz que contiene una sala y seis habitaciones principales, 3 cuartos para criados en el segundo patio, cocina, pozo de balde y lugar. Quien se interese por ella ocurrirá á la casa de Martillo de de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. n16tfs

AVISO.

En la calle de la Esmeralda pasado el número 279 se vende una casita con tres piezas de azotea, una de ellas nueva que tiene nueve varas de largo, cocina tambien de azotea, recientemente construida, pozo de balde y algunos árboles, el terreno se compone de medio cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo: se da por el precio de 3200 pesos. El que se interese por ella ocurra al No. 3 0 en la misma calle donde darán razon de su dueño. Tambien se cambia por ganado. n18 3*

Se vende

SE vende la casa quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, situada cinco cuadras del Parque de Artillería para la Recoleta. El que se interese en ella puede verla; y para tratar ocurrirá á la Oficina del Escribano Silva que está encargado de su venta. n18 1mc

SE ALQUILA

UNA casa de toda comodidad para familia ó para comercio por su inmediacion á la Aduana; tiene tres patios con altos en uno de ellos y dos hermosos almacenes. El que la quiera puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 126. n18 6p

FABRICA DE CERVEZA BLANCA Y COLORADA DE JUAN SANTIAGO RENIER Y HENRIQUE KNOLL.

DE muy superior calidad, calle de Tucuman No. 362, de la fábrica de armas dos cuadras para el campo: la docena á 13 pesos con botellas, y devolviéndolas vacias en el acto de entregarlas llenas á 8 pesos la docena. La cerveza en barriles á 4 reales la botella. o31 1mp

Se alquila

LA casa y quinta, conocida por esquina del *Caballito*, sita en el camino de San José de Flores y como á diez cuadras antes de llegar á dicho pueblo. La situacion de esta casa, su comodidad y seguridad ofrecen excelentes ventajas, no solo para el acopio de granos y toda clase de frutos del pais, sino tambien para el negocio de pulpería en que ha tenido mucho crédito anteriormente, y á que invita su numeroso vecindario y concurrencia de pasageros. El que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 236. n18 3p

SE vende un piano de poco uso y de la mejor calidad á un precio sumamente acomodado, las personas que se interesen por él pueden ocurrir á la calle de cuyo número 29 en donde podrán tratar. n18 3*

Aviso a los celadores Y VIGILANTES.

SE ha huido un pardo llamado Antonio Ibañez, de oficio carpintero, que hará como dos meses que llegó de Mendoza, y criado que fué en esta ciudad de la Sra. Da. Margarita Calderon y Maciel. El que lo entregue en la casa No. 13 calle del Perú, ó en la Barraca del Sr. de Buteller, en el Bajo, ó dé noticias de su paradero será gratificado. n18 3p

AVISO.

HAY en venta en la calle de la Reconquista N. 326, de la Plaza de la Residencia cuadra y media para Barracas, toda la herramienta y útiles de una carpinteria, con varios retazos de maderas, por fallecimiento de su dueño. n16 5*

Un hombre de juicio

DESEA colocarse ya sea de portero ó bien para el servicio de adentro. Tiene buenas recomendaciones y se comprometeria igualmente à acompañar á sus patrones fuera de la provincia. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 147 donde darán razon de su comportacion. n18 3p

AVISO.

EN los dias del último temporal se perdió una lancha pintada de negro con una faja blanca en los costados y seis remos por banda. La persona que dé noticia de su paradero recibirá una buena gratificacion ocurriendo á la calle de Cangallo No. 96. n19 tfs

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

El amigo de los NIÑOS.

ESCRITO en frances por el Abate Saballier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fluery.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60.

Corta-plumas

MUY finas, de la superior fábrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO

De la mejor calidad; hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60

Aceite de maní por MAYOR Y MENOR.

HAY en la calle de la Biblioteca No. 111 á 14 rs. la libra: y tambien se venden bolsas vacías. n12 15p

Se desea comprar

Y se pagará bien, en la LIBRERIA ARGENTINA, cualquiera de las obras incompletas siguientes:

N.—Tambien se darán obras buenas y completas por los tomos truncos que se piden.

Los tomos 1. °, 2. ° y 4. ° de D. Quijote, en 12. ° con láminas.
El tomo 1. ° de la Moral Universal.
Los diez primeros tomos de la obra francesa, intitulada: Dictionnaire de Sciences Naturelles.
El tomo 2. ° de las Novelas de Cervantes, en 8. °
" 1. ° de las Poesias de Iglesias.
" 2. ° de la Filosofia de la Elocuencia.
" 2. ° de los Pensamientos de Rousseau.
" 2. ° del Nuevo Robinson.
El tomo 13 del Compendio de Buffon.
" 1. ° de las Memorias de Frankcin.
" 1. ° de Tito Livio.
" 1. ° de las Ordenanzas militares.
" 2. ° de Adele et Théodore.
" 2. ° de la Historia de Grandison.
" 2. ° de los tres Gilblases.
" 2. ° de Reyneval.

☞ Se avisa á las personas que tengan incompletas algunas obras de importancia, que en la LIBRERIA ARGENTINA, hay un sinnúmero de tomos sueltos, calle de la Reconquista número 72. n9 tfs

LAPICES DEL CELEBRE CONTE

De palo Nros. 3 y 4
De pasta para sombrear Nros. 1 y 2
Blancos y colorados.

Acaban de llegar en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

A LOS SS. AFICIONADOS AL CANTO.

EN la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60, se hallan las canciones modernas dedicadas al bello sexo, y todas las semanas saldrá un número nuevo progresivo hasta los 36 números que es el número completo de la coleccion. n10 tfs

SAL A BORDO.

SE vende á precio moderado para concluir con el cargamento de la barca "Tynwald". En la calle de Maypú No. 45 darán razon. n13 tfc

Aviso.

SE vende el muy acreditado almacen de loza y comestibles de la calle de Suipacha No. 36. El que lo quiera comprar véase con su dueño que para en la misma casa. n17 6pd1

PAPEL RAYADO.

PARA copiar musica, á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60. j23

AVISO.

EN la merceria calle de la Florida No. 67 se ha recibido un surtido de guantes superiores de todas clases, y pomada para conservar el pelo. n13 6c

Aviso interesante.

EN el corralon de maderas que fue de Aripon, se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos, tablas y tablones de pino desde ½ pulgada hasta 3, roble, fresno, birch, caoba, tirantes de urundy, alfagias de urundy, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, olio, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños y un surtido general de toda madera En la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito. n16 1mc

Interesante.

SE pagarán bien los siguientes tomos sueltos ó se darán obras completa por cualquiera de ellos, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

El tomo 3. ° de las obras de Young
El " 1. ° del Evangelio en Triunfo
El " 4. ° del catecismo de Pouget
El " 3. ° del Ensayo sobre el entendimiento, por Locke [frances]
El " 1. ° del viage á las Islas Malvinas [en idem]
El " 2. ° de las memorias de Segur [Id]
El " 1. ° de las Metamórfosis de Ovidio, con láminas [id.]
Los tomos 9, 10 y 11 del viage de Humboldt, por las regiones equinocciales [Idem]
El " 1. ° de las memorias de Tipoo

AVISO.

SE vende un cuarto de pulpería con mil quinientos pesos de principal, en un parage propio para hacer buen negocio: se vende por tener su dueño que ausentarse del pais por enfermedad. Para tratar ocúrrase al mismo cuarto, calle de las Torres No. 282. n18 6p

Importante.

SE venden ó se cambian por frutos del pais unos terrenos situados frente á la Iglesia de San José de Flores. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir á la casa de altos frente al No. 216 calle de la Piedad. n14 6*

LIBRERIA NUEVA.

Calle de Cangallo No. 82.

Libros recibidos últimamente

Perezii Bayerü, de Numis Hebraeo, amaritanis, 1 vol.
J. Vaillant, Numismata Imperatorum Romanorum, 3 vol.
O'Crouley, Medallas Antiguas, 1 vol.
Gusseme, Diccionario Numismatico General, 6 vol.
Flores, medallas de España, 3 vol.
Summa Conciliorum omnium, 1 vol.
Biblia Magna, 5 vol. en folio.
Geographiæ Blavianæ Amsteadami, 1662, 9 vol.
Breve descripcion de la ciudad de Jerusalem y lugares circunvecinos, como estaba en tiempo de Cristo nuestro Señor, 1 vol.
Villanueva, leccion de la escritura, 1 vol.

LIBROS EN INGLES.

Heber's travels in India. 2
The Persian adventurer 2
The Constitution of the U. S., 1
The course of time, a poem by R. Pollock, 1
Memoirs of Spencer, 1
" of Rev. Pliny Fisk; 1
" of Jane Taylor, 1
Life of Mrs. Graham, 1
Boston's fourfold state, 1
Bogatzky's golden treasury, 1
Happiness, a tale for the grave and the gay, 2
Natural philosophy, 1
Christian biography (Hervey, Doddridge, Dorney and Meikle), 1
Pascals provincial letters, 1
Sancho, or the Proverbalist, by W. Cuningham, 1
English prayer book, 1
Paley's works, 6
Orations of Demosthenes translated by Leland, 2
The vicar of Wakefield, 1
The Examiner newspaper bound in, 2
Burnet, History of his own time, 6
Memoirs of Mrs. Ramsay, 1
Humphries Memoirs, 1

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

UNA OBRA MODERNA INTITULADA

Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas;

EN el cual se manifiesta por métodos sencillos, cuanto pertenece á su conduccion, distribucion y elevacion, segun los diferentes objetos á que se destinen, para satisfacer las necesidades de los Pueblos, y las de la agricultura, industria y comercio: facilitando el regadio y la navegacion interior, y proporcionando abundante y exquisita pesca.

Obra útil á toda clase de personas, ya sean propietarios, ya agricultores, ya ganaderos, ya egerzan alguna ocupacion industrial relativa á minas, molinos ó fábricas: ya desempeñen alguna de las profesiones de construccion, como la de ingenieros en todos los ramos, la de arquitectos, agrimensores, etc.; por D. José Mariano Vallejo.

Esta importante obra consta de tres abultado volúmenes en 4. ° con muchas láminas; publicado en Madrid año de 1833. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

CARTON EXCELENTE.

PARA sombreros de señores, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modestas, &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60. j23

AVISO.

SE suplica á la persona que por equivocacion hubiese traido en tierra de abordo del paquete "Luisa" un baul ropa de uso, se sirva avisarlo en la calle de Potosi No. 109, casa de los SS. Guerin, Seris y Ca., donde existe el baul que se ha remitido de abordo en lugar del reclamado. n14 tfs

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

Libros que se sacan hoy à venta, todos en pasta, á los precios que se espresan.

Coleccion de poetas españoles, 12 tomos, 40 pesos
Poesias de Garcilaso, 1t., linda edicion, 4 pesos
Poesias de Burguillos, 1t., id., 4 pesos
Venida del Mesias en gloria y magestad, 4 tomos, 24 pesos
Curso de política constitucional, por Benjamin Constant, 4 tomos, 14 pesos
El Sacerdote Santificado, 2 tomos, 8 pesos
Catecismo de Geografia, publicado por Ackerman. Con un atlas moderno con 7 mapas, en castellano, 6 pesos
Manual de los ociosos, que contiene mas de setecientos disparates &c. [en frances] 2 tomos, 8 pesos
Coleccion de poetas españoles, por Fernandez, 20 tomos en media pasta, 65 ps.
Catecismos de Artes y Ciencias, publicados por Ackerman á 12 reales uno y á 13 pesos docena rústica
Lecciones de Aritmética, en pasta fina, 1t. 3 pesos
Obras completas de Guizot, 29 tomos, [en frances] 65 pesos
Robinson, memorias del General Mina, 1t. 6 pesos
Mendibil, Revolucion de Méjico, 1t., 7 ps.
Mello, Guerra de Cataluña, 2 tomos, linda impresion, 8 pesos.
Horacion, en latin y español, 1 tomo, 8 ps.
Vida de Napoleon, por W. Scott, 18 tom. 60 pesos
Historia de la Revolucion de Colombia, 10 tomos y un atlas, 30 pesos
Elementos de Fisiologia, por Richerand, 6 tomos, 25 pesos
Fabulas de Samaniego, 1 t., 2 pesos 4 rs.
Catecismo histórico de Fleuri, 1 tom., 2 ps.

Barajas Francesas.

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109, casa de Guerin, Seris y Ca. hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña superior en canastos
Espejos alemanes de varias medidas
Paraguas
Guantes de cabretilla
Bretañas
Zapatos de palo
Abanicos, cepillos &c. &c. o2 tfs

LIBROS DE IGLESIA QUE SE HALLAN EN LA

LIBRERIA ARGENTINA

CALLE DE LA RECONQUISTA NO. 72.

Oficio de la Semana Santa, y Semana de Pascua, en latin y Castellano, con varias notas y láminas finas, impresion española y brillante encuadernacion en tafilete punzó con hojas y tapas doradas primorosamente á 35 pesos.
La misma obra, de igual impresion, en pasta muy linda, ricamente encuadernada y bien dorada con iguales láminas á 30$
Oficio de la Semana Santa, en castellano, traduccion de Villanueva; tambien impresion española y con láminas finas, en volúmen pequeño, de encuadernacion hermosísima en tafilete á 24 pesos.
Ejercicio Cotidiano, en tafilete punzó y morado, rica encuadernacion á 22 pesos
El mismo, en pasta hermosa, y dorado del mismo modo 20 pesos
Meditaciones para la misa: y oraciones para la confesion &c. por Minguet, en volúmen muy chico, brillante empastado en tafilete muy dorado á 10 pesos.
Jornada Cristiana. Contiene oraciones para la misa, recibir los Sacramentos &c., bella impresion con láminas, en pasta inglesa muy fina, y hojas doradas á 10$
La misma obra, en pasta comun, pero elegante á 7 pesos.
Ordinario de la Santa Misa en pasta bonita á 5 pesos
Ejercicio Cotidiano en buena pasta y de buena impresion á 4 y 5 pesos.

Tambien se venden estos últimos por docenas á precios equitativos.

Aviso á los dueños DE BUQUES Y FABRICANTES DE CARROS.

HAY de venta en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 16, las siguientes clases de maderas; á saber:—

Roble, Olmo, Pino amarillo de 1, 2, 3 y 4 pulgadas de grosor, y de 6 hasta 36 pies de largo y de primera calidad.
Tablones y tirantillos de Birch de varios espesores
Pino blanco de ½ pulgada hasta 8 pulgadas de grosor
Tirantes de maderas del Brasil
Mazos de olmo propios para carros
Tablas de caoba &a.
Y varios otros artículos. o6 tfc

Notice to ship owners, BUILDERS AND CARPENTERS.

THERE is now on sale at the Yard calle del Cerrito No. 16, the following description of Lumber, viz.

Oak, ash and yellow pine of 1, 2, 3 and 4 inches thick, and of 6 to 36 feet in length, of first rate quality,
Birch plank and scantling of varions thicknesses,
White pine ½ inch to 8 inches thick,
Elm hubs for carts
Brazilian rafters
Mahogany boards, and
Various other articles. o6 tfc

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

Libros curiosos é interesantes, en varios idiomas, que se han recibido.

EN CASTELLANO.

Manual del derecho parlamentario, ó resumen de las reglas que se observan en el parlamento de Inglaterra y en el Congreso de los Estados Unidos: por Jeferson 1t.
Manual diplomático ó compendio de los derechos y funciones de los Agentes diplomáticos; por Martens 3 vol.
Recreaciones químicas, que contienen una serie de experimentos curiosos é instructivos; por Accum 2t.
Vida y hechos del Conde Calliostro, célebre impostor. Sacado del proceso formado contra él en Roma 1 t.
Vidas de españoles célebres, por Quintana Edicion española 1 t.
Cartas de correspondencia mercantil, en español, italiano y frances 1 t.
Obras de Virgilio en romance, traducidas por Diego Lopez 1 t.
Discurso sobre la enseñanza é instruccion pública, considerada en sus principios y analizada en sus consecuencias; para el uso de las Provincias del Rio de la Plata. Por D. Guillermo Lacour 1 t.
Tratado elemental de Matemáticas, escrito para el uso de las casas de educacion del Reino de España, por D. José Mariano Vallejo 5 t. en 4. °

LIBROS EN ITALIANO.

Il Parnaso italiano ovvero i quattro Poeti celeberrimi.
Dante: La Divina Comedia
Petrarca: Le Rime
Ariosto: L'Orlando furioso
Tasso: La Gerosalemme liberata: todas en un volumen. Edicion correcta y hermosa, con retratos.
Saggio sopra gli errori popolareschi 2 vol.
Il Ricciardetto di Nicoló Forteguerri 4 vol.

LIBROS EN INGLES.

Biographical scetches of eccentric characters.
Nautical reminiscenses.
The Life and voyages of Christopher Columbus. By Washirgton Irvirg.
Universal Stenography.

LIBROS EN FRANCES.

Moliere, Corneille, Racine, Regnard.
OEuvres completes de Lysias, traduites par Auger.

Se vende

UNA negra que hace pocos dias que ha parido, y con buena leche. El que se interese por ella puede verse con su dueña en la calle del Perú No. 148, donde se impondrá del precio y cualidades de ella. n18 3p

Paisages chinescos.

LA persona de buen gusto, que quiera adquirir unas pinturas muy particulares, ocurra á la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72, donde se vende una coleccion de doce paisages bellísimos pintados en la China, que representan las diversas operaciones de los Chinos en la fábrica de la porcelana.

Pájaros y flores

Pintados en hermosos grupos con los colores mas brillantes de la Gran China; propios para modelos de bordados. Se hallará en la misma libreria.

Láminas finas.

Que representan costumbres europeas, paisages y varias escenas curiosas. En la misma Libreria Argentina.

Ferreteria &c.

EL Almacen No. 14, calle de Maypú habiendo recibido nuevo surtido de FERRETERIA, &c. se ofrece en venta á precios muy reducidos—

Achas de cuña y de labrar
Achas chicas de mano
Argollas de bronce para riendas, fiador y manea
Argollas de fierro para cincha y lazo
Azadas escocesas superiores
Azadas
Asadores
Acero de varias clases
Alambre de cobre
Almises de bronce
Anzuelas para pescar
Acaniladores finos
Barrenas de cuchara grandes surtidas
Betun de Day y Martin, No. 97
Botones de la patria y otros de gusto
Bisagras de bronce y de fierro
Bujes para carretas de buey
Bujes enteras para idem
Cecerolas y ollas de laton doble
Cadenas para tirar carretas
Cadenas para perros
Cafeteras y teteras de varias
Cajas de fierro
Campanillas de todos clases
Candados idem
Capillos y molduras de carpintero
Chapas de bronce
Cepillos para botas
Chimeneas inglesas del mejor gusto
Clavazon de toda clase
Cola fina
Cortaplumas muy finas y regulares
Cucharas de composicion
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de punta y cabo negro de 12 pulgadas
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de carnicero idem
Cuchillos flamengos finos
Cañoncitos de bronce y de fierro
Carbon de piedra
Dedales de sastre
Escoplos
Escofinas y limas para carpinteros
Estaño en barritas
Estufas
Escarificadores en estuches completos para ventosas
Ejes de fierro para carreras
Estuches de instrumentos para cirujanos
Fierro en Barras para ejes de carretas
Fuelles para fraguas
Fuelles chicos para chimèneas
Formones de cubo
Guadañas superiores
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de hija
Hoces de No 3, 4 y 5
Hachas de carpintero
Harina de Avena
Jarros charolados
Lacre
Ladrillos requemados para hornos &a.
Lancetas de ciaujano
Llaves para sacar muelles
Limas de varias clases
Llaves para destornillar cujas
Laton amarillo en chapas
Libros en blanco para cartas
Machetas de 18 hasta 26 pulgadas
Máquinas para hacer cafe
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero y carpintero
Municioneros y polvorines
Medidas para medir pipas
Navajas muy finas y regulares
Palas de pallar y puntiar con cabo
Palas de idem idem de cubo
Picaportes de fierro
Pizarras para escuela, &a.
Plomo en rollos y en barritas
Pólvoro para cazar en barrilitos de 1 aarobe
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 8, 12, 25, y 50 libras
Planchas de fierao colado para cocinas
Planchas para planchar ropa, No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino superior
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo para velerias
Romanitas de mano
Rondanas de fierro para pozo
Tachos de fierro grandes para derretir sebo &a.
Tijeras para trasquilar
Tijeras chicas para costureras
Tinteros
Tornos para herreros
Trampas de raton
Trampas para tigres
Tiradores de argolla para comoda
Tijeras para podar
Terrajas de varios tamaños
Teteras de cobre

Y otra infinidad de artídulos como para cocinas, carpinteria, herrerias, agricultura, &a. &a.

Tambien hay un resto de una partida de franela de pura lana que se vende muy barata para concluir la factura.

AVISO

SE vende á precios muy cómodos lo siguiente—

Tocino superior en lonjas
Jamones
Carne de chancho en barriles
Grasa de id.

En la calle de Cangallo No. 96. o39 tfs

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.